



INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA ESTUDIANTES

1. Para realizar las Prácticas Externas hay que estar matriculado de la asignatura OPTATIVA de 4º curso "Prácticas Externas" del Grado en Biología (CÓDIGO. 801403).
 - Además se debe superado al menos 120 ECTS.
2. Tener el número de la Seguridad Social en los Datos personales de la aplicación [GIPE Estudiantes](#).

Lunes, 1 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

GESTIÓN INTEGRAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS

GIPE UCM

Ayuda

Inicio Subir documentación Currículum Documentos cargados **Datos personales** Datos de la práctica

Datos personales

Tipo identidad:* DNI

Identificación:*

Nombre:*

Primer apellido:*

Segundo apellido:

Sexo:

Nacionalidad:

Tipo Vía: Calle

Nombre vía:

Número:

Escalera:

Piso:

Letra:

Ciudad:

Código postal:

Provincia: MADRID

País: ESPAÑA

Teléfono:*

Teléfono Móvil:

Correo electrónico

Nº afiliación a la S.S.:

Datos de nacimiento

Fecha nacimiento:

País: ESPAÑA

Ciudad:

Provincia: MADRID

Nombre del padre/tutor 1*:

Nombre del madre/tutor 2*:

*Campos obligatorios

Los campos en un ligero tono gris corresponden a datos personales que provienen de la aplicación de Gestión Académica, para corregirlos o modificarlos ha de solicitarlo en la secretaría de alumnos de su centro.

Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria - 28040 Madrid
© UCM 2025

Para obtener el número de la Seguridad Social pulse [AQUÍ](#).



Con respecto a la Seguridad Social puede darse el caso que vuestra entidad la gestione y ya os indicarán cómo proceder. En caso de que lo haga la UCM, basta con tener en GIPE el nº de la SS.

¡! ¡! ¡! Aseguraros SIEMPRE que se os dé de alta porque esto os puede dar problemas luego. Llega un SMS cuando se te da de alta el primer día de prácticas o ante la duda puedes revisar en tu vida laboral si aparece la entidad de prácticas desde el primer día.

- [Consultar vida laboral](#)

En caso de incidencia con este tema, escribir inmediatamente a cgbio@ucm.es para solucionar el problema.

Estudiantes que pertenecen a MUFACE: en el periodo que duran las prácticas se tendrán que dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social (mismo proceso anteriormente explicado) y cuando finalicen las prácticas pondrán volver a MUFACE.

Estudiantes mayores de 28 años: pierden la cobertura del seguro escolar, por lo que deben contratar un seguro adicional (<https://www.ucm.es/seguro-de-accidentes>).

Una copia de dicho seguro deberá entregarse con el Anexo del estudiante a la Oficina de prácticas de la Facultad.

3. **Búsqueda de prácticas externas:**

- En GIPE algunas empresas suben ofertas en las que puedes postularte una vez matriculado en la asignatura. La empresa elige a su candidato y desde la facultad gestionamos los anexos.

¡! Sin dichos anexos firmados y entregado a cgbio@ucm.es **no se podrán empezar las prácticas ¡!**

- Buscar las prácticas por tu cuenta (lo recomendado dado que no hay ofertas en GIPE para todos los estudiantes):
 - **Comprobar que hay convenio de la UCM con la entidad** en la que se realizarán las prácticas. Para ello escribir a cgbio@ucm.es
 - ✓ Si no hay o está caducado el convenio, se gestiona uno nuevo.
 - Solicitar a la entidad, una vez que se compruebe que hay convenio, que **suba la oferta a GIPE con candidato propuesto desde [AQUÍ](#)**.



- Consideraciones a tener en cuenta para las ofertas:
 - En caso de hacer el TFG en el mismo centro de trabajo donde se realicen las Prácticas Curriculares, primero se deben realizar las Prácticas y posteriormente el TFG.
 - El **título** no puede ser genérico tipo “Prácticas en el Hospital”, debe ser algo concreto tipo “Estudio de células madre hematopoyéticas y células del sistema inmune”.
 - ❖ Cuando se haga el TFG en la misma entidad que las Prácticas los títulos no pueden coincidir.
 - El **horario** no puede exceder de **5 horas diarias** o 25 horas semanales en **periodo lectivo** y de **7 horas diarias** o 35 horas semanales en **periodo no lectivo** o cuando el reducido número de créditos matriculados por el estudiante lo permita. En total debe completar **150 horas**.
 - ❖ No es posible alternar la distribución alterna de horas indicada en la oferta de prácticas. Todos los días se realizarán las mismas horas.
 - ❖ No es posible alternar días diferentes cada semana; los días de prácticas deben ser los mismos todas las semanas.
 - Importante que incluya el tutor de la entidad en la oferta **vuestra candidatura** o de lo contrario publicaría una oferta en abierto para cualquiera que se postule.

- 4. Una vez que tengamos la oferta de prácticas, desde la Oficina de prácticas de la facultad lo revisaremos y si está todo bien, la validaremos (hasta este momento no os aparecerá en GIPE vuestra oferta) y os enviaremos el anexo de las prácticas para que nos lo devolváis firmado por vuestro tutor y por vosotros. Siempre es preferible la firma electrónica.

¡! Sin los anexos debidamente firmados y enviados a cqbio@ucm.es, **no se podrá comenzar las prácticas ¡!**

- 5. En caso de que las **circunstancias de la práctica cambien**, haya una baja médica, unos días de vacaciones... es **importante comunicar a cqbio@ucm.es** para que se haga la oportuna modificación de anexos **¡!**

6. Una vez finalizadas las Prácticas Externas se deberá contestar un Cuestionario de evaluación desde GIPE y completar la Memoria final de prácticas ([ver instrucciones de la memoria](#)). Esto se habilitará una vez que haya finalizado el periodo de prácticas.

Miércoles, 3 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

GESTIÓN INTEGRAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS

GIPE UCM

Cursos: 2024/2025 P.E. GRADO EN BIOLOGÍA

Ayuda

Inicio Subir documentación Currículum Documentos cargados Datos personales Datos de la práctica

Bienvenido/a a la aplicación web para realizar el seguimiento de la práctica de la Universidad Complutense de Madrid para el curso 2024/2025

Práctica donde estás admitido/a

Tutor de la entidad

Tutor académico

No deseo recibir mensajes comunicándome nuevas ofertas extracurriculares

Desde esta página puedes realizar las siguientes acciones

- Subir un nuevo documento electrónico, para ello pincha en la pestaña **Subir documentación**
- Crear o modificar su currículum, para ello pincha en la pestaña **Currículum**
- Ver los documentos que ya tiene subidos, para ello pincha en **Documentos cargados**
- Ver o modificar los datos personales, para ello pincha en la pestaña **Datos personales**
- Ver los datos de la práctica en la que estás admitido, para ello pincha en la pestaña **Datos de la práctica**

Información básica de protección de datos del tratamiento: OPE

Responsable	Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento / Decanato Facultad correspondiente
Finalidad	Gestión de las prácticas y del empleo de estudiantes y titulados universitarios. Orientación profesional y realización de encuestas para empleabilidad.
Legitimación	Misión de interés público / ejecución contrato / consentimiento si hay transferencia internacional de datos
Destinatarios	Se prevén cesiones
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-ope

¡! Tendréis que recordar a vuestro tutor/a de la entidad que, una vez finalizadas las prácticas deberá contestar su evaluación y subir el [certificado de horas](#) desde GIPE una vez finalizadas las prácticas.

CALIFICACIÓN FINAL: El 70% de la calificación final corresponde al tutor de la entidad y el 30% restante al tutor académico de la facultad que evaluará en función a lo subido por el estudiante y por el tutor de la entidad.

7. En caso de que se quiera **ampliar el periodo de prácticas** en la **misma entidad** una vez finalizadas las 150 horas curriculares tendrá que escribir a cgbio@ucm.es indicando el nuevo periodo de ampliación. Este nuevo periodo de prácticas se considera EXTRACURRICULARES y al ser una ampliación de las curriculares no es necesario que sean mínimo 200 horas.
- Las Prácticas Extracurriculares aparecerán en el Suplemento del Título Europeo.



Si lo que se quiere es **ampliar el periodo**, pero en **otra entidad distinta** a la que se ha realizado las Prácticas Curriculares, se gestiona desde la **OPE**. Para ello debe escribir a opeinfo@ucm.es y ellos les indicarán cómo proceder.

8. ¿Puedo realizar las prácticas en verano?

Tendrá que consultar con la Oficina de prácticas su caso particular dado que depende de muchos factores (periodo de matrícula, seguros sociales...). Escribe a cgbio@ucm.es para ello y se valorará con el Vicedecano de Estudiantes, Prácticas Externas y Movilidad.